EL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL CAQUETÁ CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 17 del Artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución No. 1-02862 de 2025

AUTORIZA

OBJETO: Contratar el suministro de víveres, abarrotes, carnes, mariscos, frutas y verduras para ser utilizados en la componente práctica de las formaciones impartidas en el Centro Tecnológico de la Amazonia.

PLAZO: El término de ejecución del negocio jurídico será de 8 meses sin sobrepasar el 10 de diciembre del 2026, contado a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía única. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR: El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS ($132.037.086)** MCTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

RECURSOS: CDP No: 3526 del 29 de enero de 2026, expedido por el responsable del presupuesto.

LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Director SENA Regional Caquetá con funciones Subdirector (E) del Centro Tecnológico de la Amazonía

Proyectó: Lina Marcela Perdomo Castillo – abogada Contratista

Revisó: Yeison Fernando Jimenez Santa – Profesional Grado 1